

Comunicado de Prensa

Julio 31 de 2020

Expide CEE Convocatoria para Consulta Indígena

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó expedir la Convocatoria para participar en el proceso de Consulta previa, libre e informada para implementar acciones afirmativas que garanticen la representación político-electoral de las personas indígenas que viven en Nuevo León, en los municipios y en el Congreso local.

Asimismo, en Sesión Extraordinaria virtual, este 31 de julio, el organismo avaló el Programa operativo y los Principios, derechos y mecanismos de dichas acciones afirmativas; así como medidas extraordinarias, motivadas por el virus SARS-CoV-2, para llevar a cabo dicha Consulta, entre las que destacan los foros virtuales, a través de una plataforma digital.

La convocatoria para participar en la Consulta está dirigida a las personas indígenas en Nuevo León, a aquellas que se auto adscriben como tales, y a las autoridades u organizaciones representativas de la población indígena en la entidad.

Los ejes temáticos de la Consulta son: Representación político-electoral de personas indígenas en las elecciones municipales y de diputaciones locales; Candidaturas independientes indígenas a cargos de elección popular; Principio de igualdad de género para garantizar la participación de las mujeres indígenas en Nuevo León; y Otras medidas y acciones que permitan la participación política de las personas indígenas residentes en Nuevo León con relación a las autoridades públicas del Estado y de los ayuntamientos.

Para este ejercicio ciudadano se llevarán a cabo 5 Foros de Consulta virtuales, entre el 25 de agosto y el 07 de septiembre de 2020, en los que, a través del diálogo, se recibirán opiniones, propuestas y planteamientos sobre principios, derechos, mecanismos y contenidos de las acciones afirmativas indígenas relativas a la representación político-electoral, lo cual dará sustento a medidas administrativas que, en su momento, pueda aprobar la CEE.

En los Foros de Consulta podrán participar traductoras o traductores certificados del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, o bien, alguna o alguno de los participantes podrá fungir como intérprete.

Posteriormente, se desarrollará un Foro de Conclusiones, que se procurará realizar de manera presencial y atendiendo todas las medidas sanitarias necesarias, con las personas indígenas designadas en cada uno de





Comunicado de Prensa

los Foros de Consulta; y en éste se revisarán las observaciones y acuerdos que se hayan adoptado y se instalará una comisión de seguimiento.

Quienes deseen participar en los Foros de Consulta deben completar el formulario de registro disponible en el micrositio de la Consulta Indígena en el portal de la CEE, el cual estará traducido en las lenguas indígenas predominantes en la entidad: https://www.ceenl.mx/consulta/2020/consulta_indigena/.

En el micrositio mencionado, también se podrán registrar Observadoras y Observadores; y consultarse los resultados obtenidos en cada uno de los Foros.

Para más información de la Consulta Indígena, se puede enviar un correo electrónico a: consultaindigena@ceenl.mx o acudir a las instalaciones de la Comisión Estatal Electoral, ubicadas en la calle 5 de mayo 975 oriente, en el Centro de Monterrey, o comunicarse a los teléfonos (81) 1233 1515, extensión 1618 o al 800 CEENLMX (2336569).

Cabe destacar, que la CEE realizará una amplia difusión de la convocatoria, así como de los materiales generados para la Consulta, los cuales serán traducidos a las lenguas indígenas predominantes en la entidad.

En el proceso de Consulta, intervendrá la CEE como autoridad responsable; las colectividades indígenas asentadas en el estado que pertenecen a los pueblos Nahua, Huasteco, Zapoteco, Otomí, Mixteco y otros; el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, como órgano técnico; la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, como coadyuvante; y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, como testigo de la Consulta y órgano garante.

Asimismo, podrán participar como observadoras y observadores, quienes a título personal o a través de organizaciones, trabajen con población indígena.

El órgano electoral tendrá el registro original de todo lo acontecido en la Consulta, que podrá ser consultado de conformidad con la ley de transparencia y protección de datos personales.

Resuelven Procedimientos Ordinarios Sancionadores

En la misma Sesión, el Consejo General de la CEE declaró inexistentes las faltas atribuidas a Luis Donaldo Colosio Riojas, Diputado del Estado; por uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y actos anticipados de campaña; dentro del procedimiento ordinario sancionador POS-02/2020, iniciado por una denuncia interpuesta por Enrique David Ogaz Díaz y José Daniel Borrego Díaz.





Comunicado de Prensa

La acusación señala que Colosio Riojas, dijo en una conferencia de prensa que busca formar una Comisión Operativa Municipal de Monterrey de cara al proceso electoral del 2021, que compartió en su Facebook notas periodísticas sobre este evento y acerca de que no descarta postularse como candidato de Movimiento Ciudadano para la alcaldía de Monterrey; y, además, que en la página de Facebook del partido MC, se publicó un artículo que lo señala como favorito a la alcaldía de Monterrey.

Al resolver otro procedimiento ordinario sancionador con clave POS-03/2020, el organismo declaró inexistente la conducta atribuida al partido Movimiento Ciudadano, por infracciones a las normas sobre propaganda política o electoral; por una denuncia interpuesta por Enrique David Ogaz Díaz, debido a que dicha entidad política regaló bolsas ecológicas en el Centro de Monterrey.

Determinan que no habrá consulta en próximas elecciones

El Consejo General de la CEE, declaró desierta la celebración de alguna consulta popular de manera coincidente con la jornada electoral del 6 de junio de 2021; luego de que Rocío Maybe Montalvo Adame, renunció a continuar con el proceso para realizar una consulta sobre la reestructuración del transporte público en Monterrey; y Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, no presentó la Petición de Consulta en el plazo límite, que fue el pasado 9 de julio, para una consulta relativa a concesiones en parques de San Pedro Garza García.

